

Ref.: Acta 3/2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 3/2023 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, CELEBRADA EL DÍA 17/07/2023.

PRESIDENTE.

D.Francisco Góngora Cara

VOCALES.

D^a.María José Martín Ruiz (Grupo PP)
D. José Francisco Rivera Callejón. (Grupo PP)
D. Alberto González Pérez . (Grupo PP)
D^a María Herminia Padial Martínez (Grupo PP)
D^a.M^a Carmen Alamo Morante. (Grupo PSOE)
D. Juan Antonio Prados Moreno (Grupo Vox)
D. Beatriz Sánchez Rodríguez (Grupo Vox)

SECRETARIO.

D^a. Mariola Acien Valdivia

INTERVENTOR ACCTAL

D.José Luis Navarro López.

ASESOR TECNICO

D.José Antonio Lirola Palmero

En la Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido, siendo las 10:00 horas del día arriba indicado, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo los Sres. arriba indicados, después de comprobar la existencia de quórum (de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 c) del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO

D^a María José Martín da lectura a la composición de los miembros del Consejo Rector:

El Instituto Municipal de Deportes de El Ejido tiene que conformar sus órganos de gobierno para esta legislatura 2023-2027, según el art.7 de los Estatutos del organismo estos son: el Presidente, Vicepresidente, el Consejo Rector y el Director.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	17/07/2023 12:18:33	PÁGINA 1/4
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	17/07/2023 12:12:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMBPYDSEW2A4MUF8D22MNSER969	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Conforme establece al art. 11 el Consejo Rector estará formado por el mismo número de vocales que las comisiones informativas del Ayuntamiento incluyendo en el cómputo al Presidente y al Vicepresidente. Se solicitó a los portavoces de los grupos que nombraran a los concejales que van a formar parte del consejo rector para esta legislatura siendo:

Presidente: Francisco Góngora Cara Grupo PP
Vicepresidente: M.^a José Martín Ruiz
Vocal: José Fco. Rivera Callejón
Vocal: Alberto González López
Vocal: José Javier Rodríguez Rodríguez

Vocal: Juan Antonio Prados Moreno Grupo VOX
Vocal: Beatriz Sánchez Rodríguez

Vocal: María del Carmen Alamo Morante Grupo PSOE
Vocal: M.^a Isabel Carrión Ramos

El Presidente del IMD nombró a M.^a José Martín Ruiz vicepresidenta del IMD el 23/06/2023 y le delegó las funciones de la presidencia el 26/06/2023.

Por tanto, reunidos hoy la mayoría de los miembros que componen el Consejo Rector, queda constituido el mismo.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ATLETISMO, BALONCESTO, CICLISMO, FÚTBOL-7 GIMNASIA RÍTMICA, GIMNASIA ACROBÁTICA, JUDO, KARATE, MONTAÑISMO, TAEKWONDO, TENIS, TRIATLÓN Y VOLEIBOL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO PARA LA TEMPORADA 2023/2024 Y 2024/2025 POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D^a. M^a José Martín explica que hay que sacar a licitación algunos de los deportes que damos en las escuelas deportivas municipales porque los contratos han finalizado durante esta temporada 2022/2023, este año los sacamos por dos temporadas.

D^a Beatriz Sánchez comenta que hay un error en la propuesta en el párrafo tercero donde dice “ sobre existencia de crédito para el ejercicio 2013..” debe decir para el ejercicio 2023.

A continuación se transcribe literalmente la propuesta.

Habiéndose dispuesto la incoación del procedimiento para la contratación del servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Atletismo, Baloncesto, Ciclismo, Fútbol-7, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Acrobática, Judo, Karate, Montañismo, Taekwondo, Tenis, Triatlón y Voleibol del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2023/2024 y 2024/2025 por el procedimiento abierto.

Visto el informe jurídico- administrativo de la Jefa de la Unidad de Servicios Generales en funciones y Secretario Acctal del IMD de El Ejido por Delegación de fecha 11/07/2023, relativo a ese procedimiento.

Visto el informe del Interventor del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de fecha 10/07/2023 sobre la existencia de crédito para el ejercicio 2023 y necesidad de compromiso de gasto plurianual y el informe de fecha 12/07/2023 de fiscalización del expediente de aprobación de pliegos para la contratación del presente servicio.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	17/07/2023 12:18:33	PÁGINA 2/4
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	17/07/2023 12:12:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMBPYDSEW2A4MUF8D22MNSER969	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7 y 8 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la resolución de la Vicepresidenta del Instituto municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Ayuntamiento de El Ejido de fecha 30/06/2023.

Tras las aclaraciones, los reunidos por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Atletismo, Baloncesto, Ciclismo, Fútbol-7, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Acrobática, Judo, Karate, Montañismo, Taekwondo, Tenis, Triatlón y Voleibol del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2023/2024 y 2024/2025.

Segundo: Aprobar: el gasto de de 4.056,00 euros para el Lote 1 con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300001995, para el Lote 2 se ha consignado el importe de 12.168,00 euros con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300001996 , para el Lote 3 se ha consignado el importe de 1.521,00 euros con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300001997, para el Lote 4 se ha consignado el importe de 39.884,00 euros con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300001998, para el Lote 5 se ha consignado el importe de 11.492,00 euros con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300001999, para el Lote 6 se ha consignado el importe de 2.704,00 euros con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300002000, para el Lote 7 se ha consignado el importe de 12.884,00 euros con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300002001, para el Lote 8 se ha consignado el importe de 4.056,00 euros con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300002002, para el Lote 9 se ha consignado el importe de 1.521,00 euros con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300002004, para el Lote 10 se ha consignado el importe de 3.380,00 euros con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300002005, para el Lote 11 se ha consignado el importe de 16.900,00 euros con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300002007, para el Lote 12 se ha consignado el importe de 3.744,00 euros con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300002008 y para el Lote 13 se ha consignado el importe de 6.084,00 euros con cargo a la partida 202334122623 y número de consignación 202300002009 del vigente presupuesto de gastos, comprometiéndose el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a incluir en los presupuestos de gastos de 2024 y 2025 la anualidad prevista para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionada la ejecución del mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio.

Tercero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la prestación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Atletismo, Baloncesto, Ciclismo, Fútbol-7, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Acrobática, Judo, Karate, Montañismo, Taekwondo, Tenis, Triatlón y Voleibol por el procedimiento abierto durante las temporadas deportivas 2023/2024 y 2024/2025.

Cuarto: Iniciar la licitación mediante la publicación del anuncio de ésta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

Quinto: Nombrar al Director del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, D. José Antonio Lirola Palmero, como responsable del contrato del “Servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Atletismo, Baloncesto, Ciclismo, Fútbol-7, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Acrobática, Judo, Karate, Montañismo, Taekwondo, Tenis, Triatlón y Voleibol durante las temporadas deportivas 2023/2024 y 2024/2025”.

Sexto: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	17/07/2023 12:18:33	PÁGINA 3/4
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	17/07/2023 12:12:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMBPYDSEW2A4MUF8D22MNSER969	https://sede.elejido.es/etramita	
			

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXCESO DE GASTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CICLISMO PARA LO QUE RESTABA DE LA TEMPORADA 2022/2023.

D^a. Mariola Acien explica que en enero se aprueba el gasto para las escuelas deportivas municipales de ciclismo para lo que restaba de temporada 2022/2023 y no se previó que se pudieran hacer jornadas de juegos deportivos municipales porque ningún año anterior se había hecho. Este año se ha considerado hacerlas junto con las escuelas de triatlón por lo que nos hemos excedido un poco en el gasto previsto.

A continuación se transcribe literalmente la propuesta.

Teniendo vigencia el contrato para el servicio de escuelas deportivas municipales de ciclismo.

Visto el informe de necesidad del gasto de la Jefa de la Unidad de Servicios Generales en funciones del Instituto Municipal de Deportes de fecha 12/07/2023 en el que indica la necesidad de aprobar el exceso del gasto para las escuelas deportivas de ciclismo por los juegos deportivos municipales que no estuvieron previstos para la aprobación del gasto inicial el 31/01/2023.

Tras las aclaraciones, los reunidos por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el exceso de gasto del servicio denominado: “SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CICLISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO DEL PARA LO QUE RESTA DE LA TEMPORADA 2022/2023”.

Segundo.- Aprobar el gasto de SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (74,52€), con cargo a la partida presupuestaria nº 202334122623 y nº de consignación 202300000188.

Tercero.- Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes a los efectos oportunos.

D^a María José Martín comenta si hay alguna pregunta, D^a Beatriz Sánchez comenta que su grupo ha presentado una instancia con motivo del estado del césped de los campos de fútbol de Las Norias y de Santa María del Águila ya que se han levantado algunos trozos.

D. José Antonio Lirola explica que se han levantado algunas zonas por dónde van las líneas de los campos, que seguramente será debido a la silicona que llevan, pero que los campos están en garantía y la empresa llega mañana para repararlos, no se ha hecho antes porque los campos no se pueden utilizar en unos días y por no anular todo lo que teníamos se ha esperado a que los campos estuvieran cerrados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:20 h del día en que comenzó y de la que yo como secretario actuante doy fe.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	17/07/2023 12:18:33	PÁGINA 4/4
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	17/07/2023 12:12:06	
VERIFICACIÓN	PFIRMBPYDSEW2A4MUF8D22MNSER969	https://sede.elejido.es/etramita	
			